

ACTA SESION ORDINARIA N°07 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:05 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Concejo e informa que la Dirección de Administración y Finanzas, presentará una modificación presupuestaria.

Participa de la reunión Sr. Marcelo Lobos, Director de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), quien presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene su respectivo documento. Explica las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, los valores. Se analiza el aumento en ingresos, aumento en gastos, disminución en gastos. Es importante mencionar que el mes pasado se emitieron aproximadamente 180 cartas a las diferentes instituciones de la comuna de Castro, que no han rendido y deben regularse los aportes otorgados por este Municipio, en caso que las instituciones no cumplan con un plazo determinado se debe solicitar mediante oficio a la Unidad de Jurídica que inicie los procesos de cobranza judicial.

Sra. Morales: consulta respecto a la cuenta denominada "Servicio de Vigilancia" y para qué son usados estos dineros.

Sr. Lobos: es por el servicio de guardias que tenemos actualmente en la Municipalidad, donde en algunos meses del año se requiere un mayor personal o relevo de personas, es por ende que la empresa debe concurrir con un mayor gasto adicional.

Sr. Soto: en la misma línea planteada, esto hace referencia a la actual Empresa Lizama y González Ltda. (L&G) o son otros servicios, y de ser la misma empresa el monto no está considerado en el presupuesto inicial por parte de la licitación.

Sr. Lobos: efectivamente, es personal por parte de la empresa mencionada, pero es importante decir que durante los meses de mayo, junio y julio hubo un incremento de guardias, donde además se le solicitó a la Dirección de Seguridad Pública emitir un informe respecto al incremento.

Sr. Morales: cuanto es el presupuesto de esta licitación.

Sr. Lobos: aproximadamente son ciento ochenta y tres millones de pesos.

Sr. Soto: solicito por su intermedio Sr. Alcalde el contrato y bases administrativas de aprobación de dicha licitación por la empresa de seguridad.

Sr. Alcalde: se le hará llegar copia respectiva del contrato a cada Concejal.

Sra. Bascuñán: añadir que nos reunimos con la empresa de seguridad y preguntamos lo que había ocurrido en relación a la dotación del personal; además, se harán fiscalizaciones todos los días viernes para que no hayan observaciones como las que nos vemos enfrentados al tipo de aumento al momento de la cobranza.

Sra. Morales: esa dotación debido a que se produjo.

Sra. Bascuñán: por ejemplo la dotación se debe a las diferentes actividades extras que hace el municipio, y dependiendo de la solicitud en algunos departamentos que requieren una mayor dotación del servicio de guardia.

Sr. Ignacio Álvarez: consulta por la cuenta denominada "Servicios Técnicos y Profesionales".

Sr. Lobos: esta cuenta es para contratar el Servicio de Auditoría que solicitaron Ustedes en algún momento.

Sr. Ignacio Álvarez: cuánto cuesta económicamente este tipo de auditoría, porque creó que con doce millones de pesos no alcanza para realizarla, y de ser por periodo considero que deberían ser por los cuatros periodos.

Sr. Lobos: un valor referencial es de \$5.000.000 a \$7.000.000 por periodo anual, pero es algo que se debe ir viendo para que sea aprobado por el Concejo.

Sr. Soto: respecto a la cuenta denominada "A Otras Municipalidades (Multas)" que tipo de multas se están pagando a otras municipalidades, cuáles y porqué.

Sr. Lobos: esas son las multas TAG que las personas pagan en municipalidades que deseen cancelarlo y que dichas deudas pertenecen a otras municipalidades y no podemos retener dichos ingresos.

Sr. Nicolás Álvarez: consulta sobre el Fondo Desarrollo Vecinal, cuánto dinero estamos hablando por junta de vecinos.

Sr. Lobos: ese monto puede fluctuar pero rodea los \$500.000 por institución.

Sr. Alcalde: solicita votación por parte del Concejo, por los montos expuestos por la DAF.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Morales: apruebo, y espera a la solicitud que tiene relación a los servicios de vigilancia.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, con la salvedad que considero poco el monto destinado a la auditoria.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), la cual se anexa al Acta.

Sr. Alcalde: un tema importante es sobre las Becas Municipales, se trataron en una mesa de trabajo los artículos que fueron modificados y analizados por los Sres. Concejales, hoy debemos presentar las fechas correspondientes para poder postular.

Sra. Bascuñán: decir que es lo mismo que se habló aquel día, lo que sí quiero proponer es nuevas fechas y las puedan estudiar si lo estiman conveniente, en caso que se aprobará hoy. La publicación y la publicidad de las mismas serían mañana, y la postulación sería del 20 de septiembre al 15 de octubre a las 12:00 del día, y efectuándose la entrega de las mismas el 12 de noviembre.

Sr. Alcalde: voy a solicitar que los documentos que se envíen de manera digital a los Sres. Concejales, de igual manera lo hagan llegar físicamente a sus respectivas oficinas.

Sr. Nicolás Álvarez: entiendo que se ha atrasado una semana, lo que solicito es que se pueda leer durante la presente sesión las modificaciones.

Sra. Bascuñán: como primera modificación se planteó eliminar en el Artículo Segundo el numeral tercero. Segundo, modificar el artículo tercero numeral sexto en los siguientes términos "Excepcionalmente este año 2021 a los alumnos egresados de enseñanza media se les considerará su concentración de notas (NEM) de primero a cuarto medio". Tercero, eliminar el artículo tercero el numeral cuarto, quedando fuera los tecistas. Cuarto, es modificar el artículo cuarto "la Municipalidad publicará a través de escritos, radiales, página web municipal y televisivos, los requisitos y plazos de postulación de la siguiente beca que será de manera transitoria. Además, modificar el artículo quinto que la recepción de antecedentes será en dependencias de la Dirección de Administración Municipal en horario de oficina, vía online a través de una plataforma informática en la cual deberá subirse los documentos en formato pdf. Punto Sexto, se complementa "el certificado de tramo de calificación socioeconómica con vigencia de 90 días a la postulación". Se complementa el artículo sexto que es el registro de discapacidad, y se modifica el artículo sexto numeral B.1 por "alumnos egresados de enseñanza media hasta uno o dos años anteriores de la postulación a la beca, sesenta por ciento puntaje tramo en calificación socioeconómico veinte por ciento, notas promedios enseñanza media y veinte por ciento Prueba de Transición Universitaria (PTU).

Sr. Soto: se bajo el porcentaje de ponderación del registro social de hogares.

Sra. Bascuñán: así es, esas serian las modificaciones.

Sr. Alcalde: por lo tanto en el trabajo efectuado por los Sres. Concejales en esta materia se aprueba la modificación de las bases de Becas Municipales.

Sr. Ignacio Álvarez: añadir, que para las próximas bases contar con más tiempo para desarrollar más propuestas.

Sr. Alcalde: encuentro una excelente idea que se tenga más tiempo para elaborar la propuesta de las bases de becas Municipales, propongo que en el mes de noviembre se trabajen con más tiempo para que sean las bases oficiales.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la modificación de la Ordenanza de la Beca de Educación Superior "Concejo Municipal de Castro", y durante el mes de noviembre se analizaría las bases definitivas de dicha Beca.

Sr. Alcalde: damos la bienvenida a los representantes de la comunidad de Mocopulli y Piruquina, para presentar la situación que ocurre con la planta Resiter.

Sr. Roberto Solís (Presidente de la Agrupación para el Desarrollo Social, Ambiental y Cultural de Mocopulli): saluda cordialmente al Alcalde y Sres. Concejales, procede a exponer en una presentación power point la situación de la Empresa Resiter, actualmente dicha empresa se encuentra arrendando un espacio de un área municipal del predio que se tiene en el sector de Punahuel. Es un área que ya se encuentra saturada por cinco vertederos, cuatros industriales y uno municipal, donde viven vecinos a unos 150 metros del sector. La situación actual es crítica dado que el diverso trabajo que se realizan está provocando desprendimiento de tierras lo que genera un impacto ambiental en el entorno, además de acumulación de gases, malos olores a que la comunidad está expuesta. Mencionar además que la Empresa Resiter operó sin resolución ambiental desde el año 2011 al año 2019, lo que quiere decir que durante ese tiempo trabajaron de manera ilegal. Como Comunidad exigimos excluir a la localidad de Mocopulli de todas las actividades relacionadas con el acopio y disposición final de residuos, ya sean industriales y/o domiciliarios. Además, que el Sistema de Evaluación Ambiental a todo proyecto industrial que se pretenda emplazar en el sector considere el contexto territorial, ya que este sector se encuentra saturado de sitios de Disposición Final de Residuos de distinto origen. Importante señalar que nos oponemos a la obtención de la RCA, a los proyectos Resiter Parque Punahuel y Aconser Mocopulli. Ambas empresas se encuentran con prohibición de funcionamiento debido a sus constantes incumplimientos ambientales y sanitarios. Solicitamos revocar por parte del Municipio de Castro y Bienes Nacionales los contratos de arriendos respectivos a vertedero Resiter.

Sr. Alcalde: tenemos presente al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Sr. Nelson Cárcamo, quien nos detallará lo que sucede entre la Municipalidad y Empresa Resiter.

Sr. Cárcamo: expone en una presentación power point, índice que Bienes Nacionales en el año 2017 nos informa que la municipalidad cuenta con un terreno aledaño del actual terreno que tiene para los residuos sólidos. Por ende, como Municipalidad no teníamos registros que esa superficie de terreno nos pertenecía, lo que se debió hacer en su momento fueron los procesos correspondientes para dejar la documentación clara que dicho terreno era nuestro. Existe una gran preocupación y temor, frente a la situación del vertedero municipal de Castro, ya que puede reactivar otra alerta sanitaria y utilizar los vertederos industriales localizados en Mocopulli, como medida sanitaria. Eso agravaría más aún la problemática que ya estamos viviendo. Luego de revisar el área arrendada a Resiter y ver el área de impacto del proyecto, se estima que la empresa debiera seguir siendo responsable sólo de los pasivos ambientales ya generados, tales como el monitoreo del biogás durante un plazo no menor a 20 años desde el cierre del relleno, manejo y control de lixiviados, manejo y control de aguas lluvias, control de taludes, por mencionar los más importantes. En caso de que así no sea, es decir, se decida no arrendar el terreno nuevamente a la empresa Resiter, el municipio de Castro. Debería incorporar los gastos relacionados con las obligaciones ambientales del relleno,

por otra parte, considerando que parte de la torta de acopio de residuos usados por Resiter se encuentra dentro del área municipal, se sugiere que sean ellos mismos los encargados del cierre del sector y el control de líquidos percolados. Ateniéndose adecuadamente al plan de cierre que la empresa debe contar.

Sr. Bórquez: cuando era parte del Concejo anterior quiero fundamentar diciendo que actualmente dicha empresa se encuentra usando un terreno municipal de noviembre del 2018 de manera ilegal y esto debe ser regularizado a la brevedad. Además, decir que en el anterior Concejo que hubo no sabíamos que esta propiedad pertenecía a la Municipalidad. La alternativa que se nos planteó en su momento era una monto de arriendo por un total de \$250.000, en donde se nos sugería un monto de \$1.000.000 que era para un plan de cierre, donde acordamos por unanimidad que no había nada que hacer porque los residuos ya estaban en el lugar, lo mejor era que se cierre como lo solicita la ley, Desconozco porque no se hizo y firmó el contrato en 27 meses, por parte de la Asesor Jurídico, Cuando se menciona en marzo del presente año, dado que no se llevo acabó no se firmaron los contratos respectivos. Creo que debe haber una responsabilidad por parte de la Empresa y no esperar 20 años más, porque creo que debe existir una responsabilidad ambiental por dicha empresa y de no existir por no contar con una RCA (Resolución de Calificación Ambiental), existe una responsabilidad civil por el daño causado, dejando los residuos sólidos en terrenos que no son de ellos siendo algo ilegal. No obstante que se hizo un contrato con ellos en el mes de marzo y durante todo este tiempo no pagaron el arriendo, lo que nadie nos garantiza que la empresa haga un trabajo serio, por lo tanto sugiero que se evalúe la posibilidad de dar término al contrato y se someta a votación en esta sesión, porque considero inhumano esta condición para los vecinos que viven en el sector.

Sr. Morales: cómo la Municipalidad no sabe las propiedades que tienen, dado que aquí con la escritura que tengo en mis manos del Conservador de Bienes Raíces señala que en febrero del año 1995 se entregó una donación de parte del Servicio Agrícola y Ganadero a la Ilustre Municipalidad de Castro, donde menciona que esta propiedad cuenta con ocho hectáreas.

Sr. Soto: la empresa Resiter solicito el 27 de agosto participar del concejo municipal para que nos explique y presente su plan de cierre progresivo del vertedero industrial Resiter, el cual se encuentra en proceso de evaluación ambiental, les interesa plantear alternativas complementarias al proyecto ya presentado. Al respecto, por qué complementarias, será que así intentan seguir llevando la misma cantidad de basura sin tratamiento adecuado, sin cumplimiento de la separación de residuos como corresponde, para que seamos nosotros quienes quedemos falsamente contentos porque nos ofrecen una alternativa más adecuada mientras no cesa el vertimiento irregular e irrespetuoso de basura con nuestro medio ambiente recordemos que esta empresa ya fue cerrada en su momento por incumplimiento normativo. Si son 35 o 40 mil toneladas de basura las que alberga este lugar al año, cómo puede tratarse de un plan de cierre, que vaya en disminución mirando a futuro, tal cual recomienda el Ministerio del medio ambiente, y con el plan Chiloé Reduce, que apunta a que en esta generación de municipios se deba caminar, y acá quiero pedir el apoyo de este concejo y de usted alcalde, para que se dispongan los estudios de DIMAO Y DE SECPLAN que permitan tener 2 cosas: 1) una planta sanitaria, pero de gestión de residuos sólidos no a secas, sino con valorización de residuos, lo cual nos

permita ahora si, con total capacidad, promover la separación de la basura en nuestros hogares con miras a la comercialización de estos residuos que importarán eventualmente un ingreso económico extra a esta municipalidad y 2) una planta de RECICLAJE en nuestra comuna, toda vez que ese será el principal incentivo para empezar a tratar como corresponde los residuos, quitando de la ecuación empresarial el alto costo que le representa trasladar para su comercialización y reciclaje los residuos a partes más centrales de nuestro país donde si están estas plantas de reciclaje.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos buscar una solución y no permitir lo que pasa en este sector, sin embargo esta propiedad le pertenece al Municipio y esta empresa estuvo usufructuando este terreno, donde hay acciones civiles, además de la responsabilidad penales y delitos ambientales. Sería bueno ver la posibilidad con la Unidad Jurídica del Municipio el tomar acciones y responsabilidades civiles, penales y ambientales, para demandar en base a lo expuesto.

Sr. Soto: solicité en el Concejo anterior la evaluación del Departamento Jurídico para ver la posibilidad de dar término a este contrato, eso permitiría que la empresa no cuente con la resolución ambiental para funcionar. Señalar además, que me resulta sorpresivo que no se haya tenido conocimiento sobre la propiedad de este espacio del vertedero. Dónde estuvo el rol fiscalizador de los concejales y la administración anterior. La defensa legal que se realice debe ser especializada en materia medio ambiental, dado que si la empresa no cuenta con los documentos para funcionar se apliquen los procesos judiciales respectivos.

Sr. Alcalde: estoy de acuerdo con lo planteado, sin embargo mencionar que en los archivos Municipales no se encontraban registros de este predio, por lo cual desconocíamos la situación. Aquí la situación es clara, que durante el año 2018 con los

Sres. Concejales anteriores recibimos un informe donde se da a conocer la posibilidad de poder generar un ingreso económico para el Municipio, con el compromiso por medio del contrato que iba a permitir que se llegue a un plan de cierre, y no para seguir depositando residuos en el interior. Analizada esta situación esto nos traerá consecuencias pero estoy dispuesto asumirlas, dado que esto permitirá dar el cierre de dicho espacio donde se encuentra la empresa actualmente. La propuesta que hago ante el Concejo es el terminó anticipado del contrato de arriendo por incumplimiento graves de dicha empresa, en donde vamos a considerar al Abogado Rodrigo Aros, quien estuvo en los procesos judiciales con el tema de parquímetros. El Asesor jurídico Héctor Caro explica cómo sería este proceso que se iniciaría.

Sr. Caro: efectivamente fui quien hizo el contrato con dicha empresa en este año, es importante señalar que cuando realizamos el contrato nosotros revisamos una resolución de la Superintendencia de Medio Ambiente de fecha 2019, en el punto tercero, establecía que se le prohibía a la empresa Resiter depositar residuos en el vertedero. Habría la formula de terminar anticipadamente el contrato también por no pago de la mensualidad del contrato de arrendamiento

Sr. Pablo Lemus (Director de Gestión Económica y Fiscalización): agregar que la empresa debería hacerse cargo del pasivo ambiental, porque hay una gran masa de residuos que están presentes y deben hacerse responsables de dichos gastos.

Sr. Alcalde: dejar claro que en el proceso que se debe estipular que deben hacerse cargo de los pasivos ambientales.

Sra. Morales: debemos resguardar nuestro medioambiente y me parece bien las decisiones que se han tomado para cuidar la calidad de vida de los vecinos del sector.

Sr. Alcalde: voy a solicitar votación para dar término anticipado al contrato entre el Municipio y la empresa Resiter por graves incumplimientos a las bases estipuladas al contrato realizado por la Unidad Jurídica y realizar la demanda correspondiente a dicha empresa y a todos quienes resulten responsables.

Sr. Elgueta: apruebo, según lo expuesto por el Sr. Solís.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo. Dado que encontramos vecinos totalmente organizados para resolver este tipo de inquietudes. Agradezco el gran trabajo de lucha que han realizado los vecinos organizados durante más de 10 años, sin ellos, esta decisión hoy día muy probablemente no se hubiera sopesado. Este es un triunfo de la organización social.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo. Podríamos ver la vía que el término del contrato pueda ser mediante una opción de medida precautoria a efecto de paralizar lo que está ocurriendo en este predio.

Sr. Alcalde: apruebo. Vamos hacer lo que jurídicamente sea la más conveniente.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por una unanimidad aprueba dar término anticipado del contrato con la empresa Resiter por graves incumplimientos a las bases estipuladas del contrato y realizar la demanda correspondiente a dicha empresa y todos quienes resulten responsables.

Sr. Alcalde: los grandes cambios que se van produciendo en la sociedad son producto justamente de la comunidad organizada y del tremendo trabajo y compromiso que está teniendo la base social de nuestro país, eso es fundamental, que la base social no la podemos ver como enemiga, sino por el contrario hay que mirarla como un aliado fundamental para sacar adelante los problemas. Le vamos dar la oportunidad al Sr. Concejal de la Comuna de Dalcahue Franco Ojeda.

Sr. Ojeda: agradecido por la gestión del Sr. Alcalde y de los vecinos que han llegado a este lugar para solicitar la ayuda correspondiente para iniciar los procesos legales en materia de los impactos ambientales que ha generado la empresa Resiter en el sector de los vecinos.

Sr. Solís: primero quiero dar gracias al Sr. Alcalde y Sres. Concejales por la determinación que se ha logrado en esta tarde, porque tenemos una oportunidad de cambiar esta situación que se vive actualmente.

Sr. Alcalde: agradece la presencia de los vecinos del sector y por sus intervenciones. Siendo las 18:24 se realiza un receso de la sesión.

Continúa la sesión siendo las 18:34 minutos.

Alcalde: le damos la oportunidad al equipo de Secplan, en relación a la licitación de "Reposición camiones y contenedores de basura" y "Mobiliario feria René Vidal Barrientos".

Sr. Sebastián Beiza (Profesional de Secplan): expone mediante una presentación power point, sobre la Licitación Pública ID N° 966131-67-LE21 "Construcción Mobiliario Feria Concejal René Vidal". El proyecto consiste en la construcción del mobiliario para la Feria Concejal René Vidal (Ex Feria Lillo), el cual considera un mesón de ventas para cada puesto 70 unidades, la modificación de los mesones de ventas en la nave central 46 unidades, la habilitación de un mesón para ser utilizado por personas con movilidad reducida, el panel divisorio entre galpones (Persa Lillo, Cúpula Lillo) y la construcción de un letrero de acceso. En el proceso de lactación llegaron cuatro ofertas, donde de las cuales dos no cumplen con los antecedentes solicitados, siendo las siguientes: Observación N°1: El proveedor ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA no presenta documentos: requeridos en Bases Administrativas. Dado el incumplimiento en los documentos la propuesta es declarada fuera de bases, según punto 5.2. "Apertura de Ofertas" de las Bases Administrativas. Observación N°2: El proveedor PEDRO JACOBO COFRE GONZALEZ presenta deuda con patente comercial según lo señalado en el punto 2.7, por lo que la propuesta es declarada fuera de bases, según punto 5.2. "Apertura de Ofertas" de las Bases Administrativas. La licitación contemplaba dos criterios de evaluación Precio y Plazo de ejecución, dentro del presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-67-LE21 denominada "Construcción Mobiliario Feria Concejal René Vidal" es de \$30.000.000 impuestos incluidos. El gasto se imputará a la cuenta N° 215.31.02.004.297 "Construcción Mobiliario Feria Lillo (M)" del centro de costos 02.02.01.- La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar a la empresa contratista Luis Alfredo Méndez Méndez Rut N° 8.590.966-5, por el monto de \$ 28.500.000 impuestos incluidos. El plazo de ejecución corresponde a 30 días a partir de la fecha indicada en del acta de entrega de terreno.

Sr. Bórquez: dentro de los plazos, cuándo se podrán instalar las personas, es posible instalarse antes que lleguen los muebles.

Sr. Beiza: la idea es que lleguen los muebles para habilitar el recinto, la Dirección de Obras que estará a cargo de la revisión técnica del servicio y obra, es que sea todo más rápido en el proceso.

Sr. Alcalde: la comisión técnica propone a dicho oferente y vamos a proceder a la votación.

Sr. Elgueta: Apruebo.

Sr. Bórquez: Apruebo

Sr. Nicolás Álvarez: Apruebo.

Sra. Morales: Apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: Apruebo.

Sr. Soto: Apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación pública "Construcción Mobiliario Feria Concejal René Vidal", de acuerdo al informe técnico presentado por la Comisión Técnica.

Sr. Beiza: Continúa con la Propuesta Licitación Pública ID N° 966131-61-LR21 denominada "Reposición Camiones y Contenedores, Comuna de Castro", Línea N° 1: Adquisición Camión Carga Lateral y Contenedores 01 Equipo Compactador de Carga Lateral; con caja compactadora fija de 19 metros cúbicos. 50 contenedores de 2400 litros, metálicos, estancos, aptos para descarga por sistema lateral, respecto a la propuesta número uno llegaron tres propuestas. Línea N° 2: Adquisición Camión Carga Trasera: 02 Equipos Compactadores de carga trasera fabricación en acero de alta resistencia, con caja de 19 m3, mientras que en la línea dos llegaron dos propuestas. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-61-LR21 denominada "Reposición Camiones y Contenedores, Comuna de Castro" es de \$ 651.525.000 impuestos incluidos, con cargo a los ítem N° 29.03 "Vehículos" y N°29.05.999 "Maquinas y Equipos" del presupuesto del Gobierno Regional de Los Lagos. Los presupuestos disponibles de la presente Licitación Pública son los siguientes: Línea N° 1: Adquisición Camión Carga Lateral y Contenedores: \$365.925.000, Línea N° 2: Adquisición Camión Carga Trasera: \$285.600.000. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas de la Línea N° 1: Adquisición Camión Carga Lateral y Contenedores recomienda adjudicar a la empresa contratista OMB LATAM CHILE S.A. RUT N° 76.360.050-5, por el monto de \$ 365.615.600 impuestos incluidos. El plazo de ejecución corresponde a 72 días contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato. La Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas de la Línea N° 2: Adquisición Camión Carga Trasera recomienda adjudicar a la empresa contratista PENA SPOERER Y CIA S.A. RUT N° 96.877.150-7, por el monto de \$ 282.030.000 impuestos incluidos. El plazo de ejecución corresponde a 60 días contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato.

Sr. Bórquez: en los plazos queda alguna cláusula que mencione multas en caso de incumplimiento de entrega en las fechas estipuladas.

Sr. Beiza: generalmente en este tipo de licitaciones ponemos la cláusula de multa bajo un formato que se tiene para poder cobrar en caso de atraso.

Sr. Alcalde: en base a los antecedentes expuestos, solicito la votación para aprobar la siguiente licitación de la línea 1 y 2.

Sr. Elgueta: apruebo, de acuerdo al informe de la comisión técnica.

Sr. Bórquez: apruebo, de acuerdo al informe de la comisión técnica.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, de acuerdo al informe de la comisión técnica.

Sra. Morales: apruebo, de acuerdo al informe de la comisión técnica.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, de acuerdo al informe de la comisión técnica.

Sr. Soto: apruebo, de acuerdo al informe de la comisión técnica. Es importante apoyar al taller municipal con la presentación de un proyecto que les permita renovar sus maquinarias, muchas de ellas con fallas importantes cuya reparación significa un mayor costo que la compra nueva, según el propio informe entregado sobre el estado de nuestras maquinarias.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la licitación pública línea N° 1: Adquisición Camión Carga Lateral y Contenedores a la empresa contratista OMB LATAM CHILE S.A. RUT N° 76.360.050-5. Línea N° 2: Adquisición Camión Carga Trasera a la empresa contratista PENA SPOERER Y CIA S.A. RUT N° 96.877.150-7, de acuerdo al informe técnico presentado por la Comisión Técnica.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita que a futuro cuando se nos presenten licitaciones vengan incluidos quienes son los socios de la empresa con el fin de transparentar este tipo de procesos.

Sr. Alcalde: vamos a solicitar que estos antecedentes vengan incorporados para transparentar más la licitación. El funcionario Diego Salinas de Secplan presentará ante el Concejo, un proyecto que se está postulando a financiamiento.

Sr. Salinas: expone mediante una presentación power point, sobre el proceso de postulación al proyecto Construcción Sede Social Pid Pid Alto, financiado por el FRIL (Fondo Regional de Inversión Local), que consiste en una inversión de cincuenta millones de pesos, con un total de 79 metros cuadrados, espacios de sala multiuso, baños e implementada con maquinarias de ejercicios en el exterior. Solicitó al Concejo la aprobación de una carta compromiso de los gastos operacionales para seguir adelante con el proyecto, que es por la suma de \$300.000.-

Sra. Morales: consulta si sería por la cantidad mencionada solamente.

Sr. Salinas: así es, solo por la suma de \$300.000, para gastos operacionales.

Sr. Alcalde: vamos a someter a votación la carta compromiso para seguir en la línea del proyecto mencionado.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el financiamiento operacional con la carta compromiso para continuar en el proceso de postulación del proyecto Construcción Sede Social Pid Pid Alto, financiado por el FRIL (Fondo Regional de Inversión Local), por la suma de \$300.000.-

Sr. Alcalde: vamos a darle la palabra en estos momentos a los Sindicatos de la Feria de las Pulgas, quien son representadas por las vecinas: Sra. Rosa Vargas, Mónica Guenuman y Verónica Zambrano.

Sra. Zambrano: somos un grupo de 220 feriantes que del año 1995 empezamos en la Feria de Magallanes, desde allí nos cambiamos a la Feria Yumbel y posteriormente en la Calle Intendente García en donde estamos de manera provisoria. Es ya una necesidad las personas que trabajan en el sector y nos dirigimos a la alcaldía, para ayudarnos a realizar un nuevo proyecto.

Sra. Guenuman: nos hemos organizamos como feriantes para poder postular a proyectos, y tener una feria digna para poder trabajar. Nosotros contamos con un proyecto listo donde figuran los montos que se necesitan, donde en la primera parte del proyecto es la pavimentación y cierre perimetral, dado que es lo que pide Serviu para que no perdamos el comodato.

Sr. Alcalde: no vamos a dejar fuera ningún proyecto de los sindicatos, lo que debemos hacer ahora es ver la forma de financiamiento para este tipo de proyecto, dado que no contamos con recursos municipales propios, solicitaremos que el equipo de Secplan pueda trabajar en esta materia en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas para ver recursos que se puedan disponer.

Sra. Bascuñán: efectivamente estas Direcciones ya se encuentran trabajando en esta materia y se derivo la petición que están presentando.

Sr. Alcalde: vamos a analizar los fondos externos en caso que podamos postular este tipo de proyecto. Voy a solicitar que el respectivo oficio que se envió se le haga llegar a los vecinos para ver que el trámite del comodato que se solicitó.

Sra. Zambrano: quisiera solicitar una mesa de trabajo con carabineros, inspectores municipales y paz ciudadana, dado que hay personas que teniendo permisos comerciales en el centro llegan a comercializar sus productos en la feria. Además, quiero agradecer las gestiones del Sr. Alcalde por las credenciales que se entregaron a los feriantes para poder trabajar en la feria provisoria.

Sr. Alcalde: hemos gestionado tarjetas para poder identificar quienes son los feriantes inscritos en los diferentes tipos de sindicatos que se encuentran trabajando en el sector, esto es importante para cuando pidamos la intervención de carabineros en conjunto con los inspectores municipales, y fiscalicen según los inscritos en los sindicatos y visibilizando sus respectivas credenciales.

Sr. Soto: que se invite al sindicato a la mesa de trabajo del Concejo de Seguridad Pública, en ese sentido propongo ante el Concejo poder invitarlas a la reunión que se hará a fin de mes.

Sra. Vargas: quiero reforzar la situación que se vive actualmente en la feria de la pulgas, dado que hay comerciantes que tienen locales físicos en el centro y los fines de semana hacen uso de espacios en el sector donde estamos ubicados para poder trabajar y eso no es justo para quienes sólo podemos trabajar un fin de semana, esto ha provocado disgustos en medio de los feriantes. Además, solicitar si es posible que nos instalen baños químicos, y ver la posibilidad de poder solicitar mesas para poder ser instaladas y trabajar bien, dado que las condiciones que tenemos en tiempo de lluvia es crítica en nuestra situación.

Sr. Alcalde: respecto a los baños químicos se está analizando para poder ser instalados en el sector, y con la mesa de trabajo que se realizará esperemos tener buenos resultados para atender a sus inquietudes.

Sra. Guenuman: quiero dar las gracias de manera pública al Concejal Sr. Elgueta, dado que nos ayudó a postular al Bono Alivio Para las Pymes, lo cual salimos favorecidas muchas vecinas del Sindicato de feriantes.

Sr. Elgueta: agradece a los vecinos, estamos aquí para ayudar y gestionar las ayudas que son canalizadas del nivel central, sigamos trabajando en conjunto para ir logrando una mejor calidad de vida con los sindicatos que trabajan en las ferias.

Sr. Alcalde: cuando existen voluntades nos vemos enfrentados a una buena disposición para trabajar y no me cabe duda que cada Concejal de esta comuna, está haciendo lo mejor por los vecinos y el territorio.

Sra. Zambrano: queremos agradecer las gestiones realizadas y por el tiempo que nos han dado para exponer nuestra situación.

Sr. Alcalde: despedimos a nuestras vecinas y el compromiso que hacemos es ir trabajando los puntos tratados. Por otro lado, quiero dejar de manifiesto que se debe conformar la mesa de trabajo para tratar el tema de comercio ambulante establecido, que se debe trabajar en el mes de noviembre, donde la Administradora Municipal se encargará de citarlos para iniciar este proceso. Además, debemos fijar la fecha de la próxima sesión dado que el jueves 16 de septiembre la Municipalidad trabajará hasta medio día, por lo tanto en común acuerdo veamos la próxima sesión.

Se acuerda que la próxima sesión será el miércoles 15 de septiembre a las 16:15 horas. Por otro lado sugiero que las correspondencias recibidas y despachadas las veamos en la próxima sesión, y si alguien tiene mociones lo puede presentar.

MOCIONES:

Sr. Soto: me siento en la obligación moral por mi vida de deportista de apelar a ustedes señores concejales y a usted señor alcalde en nombre del Deporte. Como llevo diciendo durante mucho tiempo debemos apuntar a una política deportiva comunal, en la cual traigo una propuesta creada desde el asidero mismo de muchas organizaciones deportivas por la experiencia misma del deporte en nuestra

comuna y con ejemplos puestos en aquellos lugares que han sabido abordar de alguna manera este tema. Una política deportiva, de carácter permanente, que hoy no existe, pues en nuestro plan de desarrollo deportivo no se contempla de forma real y planificada el crecimiento y las necesidades mutables de todos nuestros deportistas, desde edad escolar hasta la adulta o adulta mayor inclusive, se contemplan actividades, de las cuales muchas no sabemos si perdurarán en el tiempo. Por tanto pido por el deporte que tan mal lo ha pasado y recordando casos exitosos (pero no exentos de ayuda) como Nicolás Ponce, Antonio Cárcamo, Amanda Cerna, Hugo Godoy, Roberto Guerrero, un joven promesa de natación de apellido Cabello y otra de un niño de apenas 7 u 8 años bicampeón nacional de gimnasia artística, y tantos otros deportistas que dignifican nuestro nombre en todo lugar que pisen, que podamos disponer 6 millones de pesos para que puedan acudir en nuestra representación al Mundial de su disciplina, y a la vuelta le cuenten a los muchos jóvenes que pretenden seguir los pasos del buen vivir, la vida sana y el deporte, cómo es posible conseguir tales méritos, cuando el sacrificio se pone por delante y hay un municipio que te respalda y no te deja solo. Las necesidades deportivas son variadas y bien lo saben los dirigentes o los propios deportistas que hemos vivido año tras año el peso de enfrentarnos a la inseguridad de no saber si contaremos con respaldos, apoyos o recursos suficientes para enfrentar una temporada, o un proceso deportivo, solicito asegurar hoy a 4 jóvenes pertenecientes a 2 clubes deportivos de nuestra comuna, sin deudas, vigentes y habilitados como receptores de fondos públicos, la consecución de su esfuerzo, para que podamos decir con orgullo, cuando estos ganadores vencen en sus disciplinas, que fuimos parte importante de sus logros, ellos están seleccionados por la delegación chilena para disputar el mundial de Kickboxing en Egipto en el mes de Octubre. La máxima cita deportiva de un atleta, luego de los JJOO. Necesitan cerca de \$6.000.000, para poder materializar su viaje, pues los costos suben con el pasar de los días en que no reservan vuelos, estadías, etc. Las organizaciones son el club White Tiger, y el Team León Cárdenas. Por tanto, solicito que podamos disponer \$6.000.000 para que puedan acudir en nuestra representación al mundial de su disciplina.

Sr. Alcalde: debemos analizar el estado financiero de la Municipalidad y consultar con la Dirección de Administración y Finanzas. Podemos ayudar siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria para financiar lo que se pide.

Sra. Bascuñán: haremos las consultas pertinentes en la Dirección de Administración y Finanzas, porque hay directrices que se deben respetar.

Sra. Morales: nadie podría estar en contra de este aporte que va en ayuda a deportistas que nos representaran de manera local ante un mundial. En el evento que los montos estuvieran disponibles, sería bueno hacer una sesión extraordinaria para votar.

Sr. Secretario Municipal: actualmente la Municipalidad tiene convenio con Contraloría, se emitió un reglamento interno y que se debe cumplir, donde las instituciones que solicitan aportes deben cumplir requisitos y ese trámite dura entre quince a veinte días, no es algo que de aprueba hoy y mañana se tienen los recursos.

Sr. Alcalde: que la organización realice los procesos de solicitud el día de mañana, para comenzar a evaluar la situación. Que los deportistas sepan que lo vamos apoyar si contamos con los recursos financieros.

Sr. Elgueta: viendo lo que se expuso, desde ya pongo a disposición mi voto a favor por parte de la aprobación de estos recursos para financiar este aporte en la representación al mundial.

Sr. Morales: se refiere a la inclusión de las personas con discapacidad, en virtud de los deberes del Estado en dicha materia, donde se hace mención de: "promover la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia", y se establece por ley medidas de inclusión específicas, como por ejemplo: todos los edificios de uso público o que presten un servicio a la comunidad deberán ser accesibles y transitables sin dificultad para personas con discapacidad, especialmente con movilidad reducida. Esto es extensible, entre otros, al acceso a los medios de transporte público de pasajeros y a los bienes nacionales de uso público. La fiscalización del cumplimiento de estas normativas es de responsabilidad de las direcciones de obras municipales que deben denunciar su incumplimiento ante el juzgado de policía local, y solicita la fiscalización por el Departamento correspondiente de lo señalado; y, la evaluación de lo siguiente: demarcación de los estacionamientos para personas con discapacidad en la ciudad: Plazuela de Gamboa, Hospital, Puerto de Castro, Banco Estado, Plaza de Castro, Sector exterior Sede Discapacitado, Cementerio Municipal, Gimnasio Luis Uribe Díaz. También se solicita una evaluación en el sentido que los estacionamientos para discapacitados estén ubicados en los bandejones, ya que en este espacio existen rampla para desplazamiento porque en otros lugares no se cumple con función. Mi segunda moción tiene relación al Bypass de Castro y la problemática Socio Ambiental, dicha obra está a cargo la Empresa Claro Vicuña y Valenzuela S.A, siendo una importante obra de desarrollo para la Comuna de Castro y Chiloé, sin embargo también debe existir una responsabilidad social por parte de la empresa, en relación a su gestión social y ambiental. Los vecinos que viven por los sectores que pasa el bypass tienen inconvenientes producto de los caminos en mal estado por el paso de camiones y maquinarias, desvíos de aguas, problema de conectividad, etc. Por tanto se solicita tenga a bien a informarnos si se tiene considerado obras de mitigación por parte de la empresa que desarrolla el bypass, en relación a los temas en comento. Menciona que se puede considerar una invitación a una reunión con el Concejo al Seremi de Obras Públicas y del Medio Ambiente, de la Región de los Lagos para discutir esta problemática socio ambiental, como una forma de entregar señales claras a la comunidad.

Sr. Alcalde: podemos invitar a las personas que solicita la Concejala Morales, en una sesión de Concejo considerando el tiempo que ellos dispongan.

Sr. Nicolás Álvarez: propone una mesa de trabajo con los dirigentes de la Comuna de Castro, donde se citó por parte de organizaciones comunitarias para generar participación ciudadana y ver los alcances y comentarios para el proceso de entrega de regalos a fin de año para las niñas y niños, y aumentar la edad entre los 8 a 10 años.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita posibilidad que se evalúe y se analice una Beca deportiva para quienes practican deportes de manera amateur, profesionales o de alto

rendimiento, de manera que se establezcan algunos parámetros para entregar los recursos de forma equitativa para las organizaciones.

Sr. Alcalde: es necesario analizar la puesta en marcha de una corporación deportiva, para ir canalizando los recursos de manera más ordenada a nivel Comunal.

Sr. Soto: una beca deportiva no será suficiente para cubrir las necesidades, y que se generen políticas deportivas que ayuden de manera directa a los deportistas de la comuna. También había pensado en una beca deportiva, pero maduré la idea pues ésta no será suficiente para cubrir las necesidades deportivas, se requiere la implementación de una política deportiva comunal planificada, que ayude a toda la comunidad deportiva de nuestra comuna. Hoy día una beca municipal de deporte no es suficiente, considerando que la única beca municipal que se entrega es la de educación y reporta 47 millones de pesos que significa un aporte único en el año a cierta cantidad de estudiantes que no supera los 300.000, en ese sentido el deporte jamás estará prioritariamente sobre la educación, es por tal que un aporte único de 250.000 o menos no ayuda en nada a la preparación o un proceso deportivo serio. Hace entrega de una carta donde solicita una reunión para analizar de los graves comentarios del funcionario Armando Zúñiga, encargado de la oficina de deportes, contra mi persona como concejal, faltando a la verdad, atentando contra la buena fe y evidenciando un hostigamiento a través de redes sociales donde se me acusa falsa, injustificada e irresponsablemente de corrupción a favorecer a mi organización con fines de lucro en mi posición de concejal. En la carta se pide la asistencia de Alcalde, Directora Dideco, Secretario General de la Corporación, secretario municipal, Administradora Municipal y el funcionario Armando Zúñiga.

Sr. Alcalde: debemos resguardar los recursos municipales, e iremos trabajando de manera óptima para lograr los aportes que se puedan comprometer. Se analizará los parámetros que tenemos para tener la certeza de cómo otorgar los recursos a las organizaciones.

Siendo las 20:09 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL